



CLIoTROPHY ANDALUCÍA

REGLAMENTO DEPORTIVO 2025



Artículo 1.- ORGANIZACIÓN.

RENAULT GROUP ESPAÑA junto con su promotor **DRIVELAND**, y en colaboración con la **Federación Andaluza de Automovilismo (FAA)**, organiza en el año en curso una copa denominada "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" dentro del Campeonato de Andalucía de Rallyes de Asfalto (CARA).

Los participantes inscritos en "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" estarán sometidos a la aplicación de las siguientes disposiciones, por orden de prelación:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos (PCCCT) de la **FAA** para el año en curso, en lo que sea de aplicación.
- b) El Reglamento Deportivo del Campeonato de Andalucía de Rallyes de Asfalto (CARA) del año en curso de la **FAA**.
- c) El Reglamento Particular de la competición publicado por el comité organizador.
- d) El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos.
- e) El Reglamento Técnico "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" y sus Anexos.
- f) Los Boletines Técnicos editados por **ALPINE RACING** publicados en su extranet.
- g) Los distintos Boletines Deportivos y Técnicos relativos al vehículo y/o a la copa.

El Código Deportivo Internacional (**CDI**) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

Todos los casos no previstos en los anteriores Reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de esta copa compuesto por:

- **Markel de Zabaleta - Director de Competición Alpine Racing Iberia.**
- **Guillermo Millán - Promotor y Distribuidor Alpine Racing Iberia.**
- **Maxi Cortés - Promotor y Distribuidor Alpine Racing Iberia.**

Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, que se encuentra a su disposición en la página web de Driveland Motorsport, debiendo respetar su contenido y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.



Artículo 2.- ASPIRANTES.

"CLIO TROPHY ANDALUCÍA" está abierto a pilotos y copilotos de todas las nacionalidades con licencia en vigor que legalmente permita la participación en las competiciones inscritas en el calendario "CLIO TROPHY ANDALUCÍA".

Para participar en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** tanto el concursante como piloto y copiloto deberán tener la licencia andaluza del año en curso **"ESP/AN"**

Los equipos interesados en participar en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** deberán solicitar su inscripción al Comité Organizador, de acuerdo con las condiciones y plazos señalados en este Reglamento o posteriores documentos oficiales emitidos por la organización.

Todos los participantes, cuya solicitud de inscripción sea admitida, se comprometen a respetar los Reglamentos y Anexos aplicados en esta copa.

2.2.- CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA.

Los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** y las personas que componen su equipo se comprometen a mostrar un comportamiento ético y deportivo, respetando el siguiente código de buena conducta:

- a) Respetar la reglamentación de la **FIA**.
- b) Respetar la reglamentación de la **FAA**.
- c) Respetar el reglamento particular de cada Competición puntuable para **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**.
- d) Respetar el Reglamento Deportivo y Técnico de **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**.
- e) Respetar a los organizadores, voluntarios y oficiales, tanto del STAFF **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** como el de las Competiciones a disputar.
- f) Respetar a los usuarios de las carreteras, los residentes y sus bienes.
- g) Respetar los diferentes horarios: verificaciones técnicas, presentaciones, etc.
- h) Respetar la imagen **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**, así como **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING, DRIVELAND** y todos los patrocinadores asociados.
- i) Respetar a los demás participantes inscritos en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** y a los miembros de su equipo.



Todo comportamiento contrario al espíritu deportivo y a dicho código de conducta puede conllevar una sanción por parte del comité organizador.

Artículo 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Sólo se permite participar en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** al volante de un **Renault Clio R.S. Line Fase 1 o con Kit de Conversión Fase 2 o Clio Esprit Alpine, con conducción a la izquierda**, reservado para una utilización en competición, con Ficha de Homologación **FIA con N.º - A-5779 y las extensiones válidas en Rally5**, y de acuerdo con el Reglamento Técnico **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**.

3.1.- ASPECTO DEL VEHÍCULO.

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura para presentarse a las verificaciones técnicas previas en cada una de las competiciones, así como tener perfectamente colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello y claramente visible.

Cualquier vehículo que incumpla estas condiciones podrá ser, a criterio del comité organizador, no autorizado a su participación en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**, hasta que adecue su aspecto a los requerimientos aquí señalados.

Artículo 4.- INSCRIPCIÓN "CLIO TROPHY ANDALUCÍA".

Los equipos que deseen participar en dicha copa deberán cumplimentar el boletín de inscripción disponible al final del presente Reglamento. La solicitud de inscripción debe enviarse a:

DRIVELAND EVENTS

- **C/CAMINO DE VALLADOLID, N.º 27, Principal Izquierda, 28250, Torreldones,**
- **Telf.: 617 049 230**
- jairo@driveland.es / patricia@driveland.es

Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder del organizador antes de la fecha del cierre de inscripciones de la primera competición en la que se desee participar.

El Comité organizador se reserva el derecho de anular la copa en caso de que no haya un mínimo de 6 inscritos.



4.1.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" se cifran en:

- **1.400,00 € + IVA.**
 - Kit ropa Clio Trophy (Indicar tallas)

Dichas sumas representan los derechos de inscripción "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**", independientemente del número de rallyes disputados y en ningún caso serán reembolsados.

La inscripción del competidor será efectiva una vez se hayan recibido todos los elementos solicitados (Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado y pago del importe total de la Inscripción) y se hará mediante confirmación por escrito (vía email) al promotor "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**".

Estos derechos de inscripción sólo serán devueltos si la inscripción del equipo fuese rechazada posteriormente.

Todos los pilotos cuyas solicitudes de inscripción fuesen admitidas se comprometen a respetar:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el **Artículo 1**.
- Transferir en un plazo no superior a **10 días naturales**, desde la fecha de aceptación de su solicitud de inscripción, los importes indicados anteriormente como Derechos de Inscripción, a la siguiente cuenta bancaria:
 - MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.
 - Banco: **BANCO DE SABADELL**.
 - N.º de Cuenta: **ES91 0081 5229 7800 0134 0035**

Indicando el siguiente concepto: Inscripción CLIO TROPHY ANDALUCÍA Nombre + Apellido

Se deberá enviar copia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción por mail a la siguiente dirección: jairo@driveland.es / patricia@driveland.es

4.2.- DENEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

RENAULT GROUP ESPAÑA y DRIVELAND se reservan el derecho de rechazar una inscripción a "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**":

- Conforme al Artículo 3.14.1 y Anexo B del **CDI**.
- A todo solicitante (Pilotos, Preparadores y Concesionarios) que tenga un saldo deudor con el Departamento de Piezas de Competición **ALPINE RACING**.



El rechazo de una inscripción no da derecho a ningún tipo de indemnización, compensación o similar.

4.3.-PARTICIPANTE OCASIONAL.

Se considera **participante ocasional** aquel que sólo participa en una o varias competiciones (rallyes) dentro del "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**". Dicho participante ocasional no tendrá derecho a puntuar ni a bloquear puntos al resto de participantes del "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**", salvo lo indicado en el art. 11 del presente Reglamento Deportivo.

Tendrá derecho a subir al pódium y a percibir los premios en metálico siempre y cuando abone el derecho de inscripción de **participante ocasional**.

Los derechos de inscripción se fijan en:

- **400,00€ + IVA por competición (rallye) que participe.**

El boletín de inscripción de participante ocasional deberá ser enviado al promotor, con fecha límite del cierre de inscripciones de la competición en la que vaya a participar. Todo participante cuya inscripción sea autorizada se compromete a respetar:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el **Artículo 1**.
- Transferir antes del inicio de las verificaciones técnicas de la competición "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" en la que vaya a participar, los importes indicados anteriormente como derechos de inscripción, a la siguiente cuenta bancaria:
 - MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.
 - Banco: **BANCO DE SABADELL**.
 - N.º de Cuenta: **ES91 0081 5229 7800 0134 0035**

Indicando el siguiente concepto: Ocasional CLIO ANDALUCÍA Nombre + Apellido.

Se deberá enviar copia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción por mail a la siguiente dirección: jairo@driveland.es / patricia@driveland.es

4.4.- DESCALIFICACIONES.

Si un equipo (piloto-copiloto) fuese descalificado de una competición por motivos deportivos o técnicos, recogidos en las PCCCT o en los Reglamentos Deportivos y/o Técnicos, no podrá optar a ninguna atribución de puntos y a ningún premio para la competición correspondiente. Además, dependiendo de la gravedad de la falta, **RENAULT GROUP ESPAÑA** o su promotor podrán decidir la exclusión definitiva del "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**".



La descalificación de un equipo (piloto-copiloto) puede constituir un motivo de denegación de inscripción futura en todas las disciplinas que pueda promocionar **RENAULT GROUP ESPAÑA Y ALPINE RACING** en un futuro.

4.5.- OTRAS DISPOSICIONES.

RENAULT GROUP, DRIVELAND, la FAA, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y el Comité Organizador no se hacen responsables de ningún accidente debido o teniendo como causa, directa o indirecta, un fallo de cualquier tipo, de los neumáticos que montaba en ese momento el vehículo ni de cualquier parte mecánica del vehículo.

Los pilotos y copilotos inscritos en "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" renuncian a la presentación de cualquier reclamación a **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND, la FAA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" sobre cualquier decisión que adopte el Colegio de Comisarios Deportivos en cada competición, la **FAA**, los organismos técnicos o jurisdiccionales de ésta sobre la interpretación de este Reglamento, incluido el Técnico y sus Anexos, así como los Boletines Técnicos editados por **ALPINE RACING**, o de la interpretación que realicen sobre el Código Deportivo Internacional o cualquier reglamentación aplicable.

Los inscritos en "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" son conocedores de los riesgos que comporta la práctica del automovilismo, exonerando expresamente a **RENAULT GROUP, DRIVELAND, la FAA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador de cualquier tipo de responsabilidad en los accidentes que puedan acaecer, como consecuencia del ejercicio de este deporte, ya sea en competiciones oficiales, durante los reconocimientos, en la práctica de cualquier tipo de actividad de relaciones públicas o vinculada a éstas, en los viajes "in itinere" a las competiciones, test o actos, renunciando expresamente a presentar cualquier tipo de acción jurídica en contra de **RENAULT GROUP, DRIVELAND, la FAA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador por estos posibles sucesos.

Los pilotos y copilotos inscritos en "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" reconocen y asumen esta exoneración de responsabilidad de **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND, la FAA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador.

Artículo 5.- CALENDARIO.

El número de Competiciones (rallyes) programados y puntuables para "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" será el que se indica a continuación:

RENAULT GROUP ESPAÑA y **DRIVELAND** se reservan el derecho de modificar este calendario.



*Pendiente de confirmación a falta de aprobación del Calendario Deportivo 2025 de la FAA:

- **RALLYE DE GIBRALFARO**
- **RALLYE DE JEREZ**
- **RALLYE SLIKS DE SEVILLA**
- **RALLYE COSTA DE ALMERÍA**
- **RALLYE VALLE DEL GUADIATO**

En el caso de que una competición sea suspendida antes de su celebración, el comité organizador "CLIO TROPHY ANDALUCÍA" se reserva el derecho de reemplazarla o no.

En caso de que durante la celebración de una competición ésta sea suspendida, no será sustituida por otra nueva. En ningún caso se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación.

En caso de abandono de todos los participantes en una competición, dicha competición contará como disputada y **NO** se sustituirá por otra.

5.1.- INSCRIPCIÓN EN LAS COMPETICIONES (RALLYES).

La inscripción en "CLIO TROPHY ANDALUCÍA", ante **RENAULT GROUP ESPAÑA** y **DRIVELAND**, no exime del procedimiento de inscripción ante la entidad organizadora ni del correspondiente derecho de inscripción.

Además, cada competidor debe, con el fin de beneficiarse de la atribución de los puntos y primas correspondientes a sus resultados, enviar una copia de la ficha de inscripción oficial a **RENAULT GROUP ESPAÑA** y **DRIVELAND** por mail a la siguiente dirección: jairo@driveland.es / patricia@driveland.es

En caso de no recibir dicho documento, **RENAULT GROUP ESPAÑA** o **DRIVELAND** se reservan el derecho a denegar la participación en la competición, en virtud del presente reglamento "CLIO TROPHY ANDALUCÍA" del equipo (piloto-copiloto) implicado.

5.2.- ORDEN DE SALIDA.

Tendrán preferencia los resultados de la clasificación "CLIO TROPHY ANDALUCÍA", incluyendo el caso de que haya un piloto con prioridad por parte de la **FIA** o la **FAA** participando en la competición, debiendo adjudicarle la plaza que le corresponda en función de sus méritos y resultados en "CLIO TROPHY ANDALUCÍA".

El comité organizador de "CLIO TROPHY ANDALUCÍA" junto con la FAA se reservan el derecho a modificar el orden de salida por motivos de seguridad. La adjudicación de plaza en el Orden de Salida no será impugnabile en ningún caso.



5.3.- ENTREGA DE TROFEOS, PODIUM EN CADA COMPETICIÓN.

En el pódium de cada una de las competiciones valederas para **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** se entregará trofeo a los tres primeros clasificados (pilotos y copilotos). Los participantes que recojan los trofeos deberán llevar el mono ignífugo abrochado, además de la gorra que les entregará el comité organizador **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**.

Cualquier hecho o actuación que cause daños a la imagen de **RENAULT GROUP ESPAÑA** y de **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** como pudiera ser la no asistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo con la misma, el Comité Organizador **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** podrá tomar medidas excepcionales, como puede ser la pérdida de trofeos y premios en metálico.

En caso de reiteración en la inasistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo con la imagen requerida puede llevar a la exclusión en el certamen, salvo fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el Comité Organizador. Se entiende como reiteración en la inasistencia la no presentación en dos o más entregas de premios.

Artículo 6.- LIMITACIONES A LOS RECONOCIMIENTOS.

Está expresamente prohibido realizar reconocimientos de los tramos cronometrados de una competición (rallye) fuera de los límites establecidos en el Reglamento Particular de cada competición (rallye), según la normativa aplicable de la **FAA**.

6.1.- PENALIZACIÓN.

La reglamentación relativa a los reconocimientos, aplicable a cada rallye del **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**, se aplicará de modo estricto.

Todo piloto regularmente inscrito en una competición (rallye) descubierto fuera del periodo de reconocimiento marcado por el reglamento de la competición (rallye) y/o la reglamentación general, que sea objeto de un informe de infracción enviado a la Dirección de Carrera o con decisión tomada por los C.C.D.D., o informe de la FAA y/o informe del comité organizador **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** podrá ser inmediata y definitivamente **EXCLUIDO** de **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** para la temporada en curso. Los puntos conseguidos hasta entonces podrán ser anulados de manera definitiva.

Artículo 7.- PUBLICIDAD Y PATROCINADORES.

La publicidad deberá ser conforme al **CDI** y a las **leyes sobre publicidad que estén en vigor en España**.



7.1.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Es obligatorio llevar sobre el vehículo y en el mono ignífugo los adhesivos con los logos de los patrocinadores, **exactamente en el lugar previsto** y sin efectuar sobre ellos ninguna modificación.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA COMPETIDOR LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA EN SU LUGAR RESPECTIVO ANTES DE LAS VERIFICACIONES OFICIALES Y DEBERÁ PERMANECER EN SU SITIO DURANTE TODA LA COMPETICIÓN.

La falta de una o varias de las publicidades obligatorias podrá suponer una sanción, pudiendo llegar a la exclusión de **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**, que será automática en caso de reincidencia, falta provocada dolosamente o con mala fe manifiesta.

Queda prohibida la publicidad libre en las superficies acristaladas del vehículo, que no esté autorizada por el **CDI** y sus Anexos.

La utilización publicitaria posterior por parte del equipo o de cualquier otra persona, de los resultados, récords, etc., obtenidos en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**, deberá respetar la publicidad obligatoria en el vehículo y sobre los monos ignífugos del Piloto/Copiloto.

La publicidad es libre en los espacios no ocupados por los Patrocinadores del **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**, quedando prohibida la mención de cualquier otra marca que sea competencia de los Patrocinadores Oficiales de este **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**.

Queda prohibido, tanto en los vehículos como en los monos ignífugos y resto de equipación del piloto-copiloto-miembros del equipo, cualquier publicidad incompatible con **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING, DRIVELAND EVENTS**, marcas asociadas a ésta y demás patrocinadores y firmas colaboradoras de **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**. El incumplimiento de este apartado podrá ser causa de una sanción por parte del Comité Organizador.

En caso de discrepancia sobre qué se considera publicidad incompatible, se impondrá el criterio del Comité Organizador **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**.

El comité organizador entregará un kit completo de publicidad obligatoria a todos los participantes anuales **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** correctamente inscritos. Es responsabilidad de los participantes solicitar al proveedor la publicidad que pudiera faltarle con suficiente antelación, asumiendo el posible coste y gastos de envío.

Obligatoriamente deberán acudir a las verificaciones preliminares de la copa **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** con toda la publicidad obligatoria colocada.



7.2.- SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

La ubicación de la publicidad obligatoria "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**", tanto en el vehículo como en el mono ignífugo, se detallan en un anexo al presente Reglamento.

La colocación de la publicidad obligatoria debe seguir imperiosamente el orden y ubicación exacta propuesta por el comité organizador, estando prohibido cualquier cambio o modificación, salvo expresa autorización. El incumplimiento de este apartado podrá ser motivo de sanción por parte del Comité Organizador.

7.3.- VESTIMENTA PILOTO/COPILOTO.

Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (mono ignífugo, gorra, camiseta, polo, anorak, sudadera, etc.), cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses de **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING, DRIVELAND EVENTS**, Patrocinadores y Marcas Colaboradoras, o que sea de una marca competencia de las firmas patrocinadoras de **RENAULT GROUP ESPAÑA** o **ALPINE RACING**.

Todo el equipamiento ignífugo del piloto y el copiloto durante la celebración de la competición debe cumplir la normativa de la FAA al respecto.

En el caso de que un piloto tenga varios copilotos diferentes durante la temporada "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**", estos están obligados a participar con la indumentaria suministrada por el promotor. La no observación de este apartado puede conllevar una sanción por parte del Comité Organizador.

La publicidad "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" no podrá modificarse.

Los participantes inscritos en "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" deberán llevar obligatoriamente durante el desarrollo de la competición, en el caso de entregarse, la gorra suministrada por el comité organizador siguiendo sus indicaciones.

Durante el desarrollo de las competiciones se insta a los equipos a utilizar la vestimenta suministrada por el promotor DRIVELAND. El uso incorrecto y/o perjudicial de la vestimenta para los intereses de la copa y los monos ignífugos por parte de los participantes inscritos en "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" podrá ser motivo de sanción por parte del Comité Organizador.



7.4.- NOMBRE DEL PILOTO Y COPILOTO.

Los nombres del Piloto y Copiloto deberán tener el tamaño y la **ubicación** que se indica según la normativa de la **FIA** o **FAA**. Esta información está especificada en el Reglamento Particular de las competiciones a celebrar.

7.5.- PATROCINADORES.

Los espacios reservados para los patrocinadores "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" son:

- FAA
- KUMHO
- RECALVI
- RADSA
- AON
- TIENDA RALLY
- GT2i
- DRIVELAND

Artículo 8.- IMAGEN DE MARCA.

Los equipos (pilotos, copilotos, miembros del equipo) deberán tener, en todo momento y durante la realización de las competiciones, una actitud y comportamiento favorables a las marcas **RENAULT GROUP ESPAÑA**, **ALPINE RACING** y a las de los patrocinadores.

Los equipos (pilotos, copilotos, miembros del equipo) que con sus actuaciones perjudiquen la imagen de **RENAULT GROUP ESPAÑA**, **ALPINE RACING** y sus patrocinadores, o incumplan cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Reglamento y demás Reglamentos que resultasen de aplicación, serán automáticamente sancionados, pudiendo llegar a la exclusión del "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**".

En base a las especiales características del patrocinio de esta competición, **RENAULT GROUP ESPAÑA** y la **FAA** ostentan los derechos de reproducción y difusión de las imágenes de las competiciones establecidas en el calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, copiloto, competidor y demás miembros del equipo participante, la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.

Los participantes inscritos en "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" autorizan a **RENAULT GROUP ESPAÑA** y demás empresas patrocinadoras a la divulgación libre, sin limitación de tiempo y en la forma que estimen conveniente, de su participación y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, cediendo a estos fines los derechos de imagen de piloto, copiloto, equipo o vehículo.



8.1.- DERECHOS DE IMAGEN.

Cámaras **ON BOARD** – Captación de imágenes.

Los participantes que deseen colocar cámaras "On Board" tendrán que seguir lo establecido en el anexo 9 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) de 2025, además de observar en todo momento las indicaciones de los Comisarios Técnicos, tanto del "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" como de la competición, puesto que son estos Oficiales los que tienen que dar validez a la instalación adecuada de las Cámaras.

La colocación de las cámaras no comportará modificación alguna de los elementos de seguridad.

Esta colocación podrá ser revisada por los Comisarios Técnicos a requerimiento de los Oficiales de la competición, de la **FAA**.

8.2.- MONTAJE DE LAS ASISTENCIAS EN LAS COMPETICIONES PUNTUABLES.

El espacio de asistencia debe colocarse con los elementos obligatorios entregados, Los equipos que lo deseen pueden encargar la carpa al promotor DRIVELAND, con un coste de 750€ + IVA.



RENAULT GROUP ESPAÑA y su promotor **DRIVELAND** pueden hacer entrega a los participantes debidamente inscritos en "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" de material publicitario.



Estos materiales se entregan para complementar la imagen en las asistencias de las **COMPETICIONES PUNTUABLES "CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** durante la temporada. Los equipos serán los responsables de su cuidado y mantenimiento. Queda expresamente prohibido modificar o añadir cualquier otra publicidad sobre la carpa y las lonas. Cada equipo tiene la responsabilidad de disponer los soportes necesarios para colocar las lonas publicitarias.

Todos los equipos deben estar ubicados en la zona de asistencia que determine el comité organizador del rallye, y a su vez siempre ubicados en las inmediaciones más cercanas del espacio de marca RENAULT GROUP ESPAÑA. En el caso de cambio por fuerza mayor, los equipos deben comunicarlo al comité **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**.

Queda totalmente prohibida la reparación, permanencia o exhibición de cualquier vehículo de calle o competición que no forme parte de Renault Group (Alpine, Renault y Dacia) en la zona destinada para asistencia, salvo los vehículos destinados para labores de asistencia.

El espacio de asistencia de cada participante debe instalarse siguiendo las indicaciones del Comité Organizador de forma que se presente una imagen similar de todos los espacios de asistencia individuales. Las carpas y cierres de las asistencias **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** deberán estar perfectamente alineadas y colocadas unas con otras.

Cada equipo es responsable de mostrar una imagen limpia y ordenada, dejando una vez finalizada la competición, el lugar en buenas condiciones y sin residuos.

En consecuencia, **RENAULT GROUP ESPAÑA** y su promotor **DRIVELAND** establecen una serie de **MULTAS ECONÓMICAS** a criterio del comité organizador, para aquellos equipos que no muestren un adecuado uso, mantenimiento o colocación de los diferentes elementos de imagen en la asistencia.

- Carpa:
 - Se establece una **MULTA** de: a criterio del Comité Organizador.
- Elementos CLIO TROPHY ANDALUCÍA:
 - Se establece una **MULTA** de: a criterio del Comité Organizador.

La disposición y el montaje de las carpas y de los diferentes elementos como son banderas y lonas, se especificará mediante complemento.

Artículo 9.- VERIFICACIONES.

Los vehículos participantes en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** serán verificados por el Staff Técnico **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** y los Comisarios Técnicos nombrados en los Reglamentos Particulares de las competiciones donde participen.



9.1.- VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS, ITINERANTES Y FINALES.

Se podrán realizar unas verificaciones técnicas por parte del Comité Organizador **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** antes de cada competición e itinerantes durante la disputa de cada una de las competiciones.

En estas verificaciones se colocará por parte de los C.C.T.T. **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** un adhesivo de control. Este adhesivo sólo es válido para el control de los vehículos de la copa, no siendo aplicable como adhesivo de **"VERIFICADO"** que se entrega por parte de los C.C.T.T., nombrados en el Reglamento Particular de las competiciones puntuables, en las Verificaciones Técnicas Previas.

El Comité Organizador **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** propone a la **FAA** y al Colegio de Comisarios Deportivos de la competición puntuable la realización de verificaciones técnicas al final de la competición, a realizar a los **VEHÍCULOS** que crea oportuno.

9.2.- OFICIALES.

El Comité Organizador **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** propone a la **FAA** los siguientes Oficiales Técnicos para el control de los vehículos inscritos en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**, en las competiciones puntuables durante la temporada.

- Responsable Técnico: D. Jairo Villaverde Martínez
 - Licencia: JOC-00411-ESP/AS
- Técnico: D. Juan Antonio Cruz Ramos
 - Licencia: OC-XXXX-ESP/AN

En caso de cambio, éste se comunicará mediante Anexo al presente Reglamento.

9.3.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES.

Para la correcta verificación de los vehículos participantes en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** se recomienda seguir el siguiente procedimiento.

9.3.1.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS EN EL ESPACIO MARCA RENAULT.

Es obligatorio que al menos un mecánico y un representante del equipo estén presentes en las verificaciones técnicas **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**, para colaborar en el control técnico del vehículo.

Los vehículos deben de estar en condiciones de competir en el momento de estas verificaciones. Cada vehículo tendrá consigo la siguiente documentación:



- a) Ficha de homologación **FIA ORIGINAL**.
- b) Pasaporte Técnico **ALPINE RACING**, debidamente cumplimentado. Dicho pasaporte será entregado en la 1ª competición puntuable.
- c) Pasaporte Técnico editado por la **FAA** y que tendrá que ser solicitado por el equipo como se indica en el Anuario de la **FAA**.
- d) Certificado del depósito de seguridad.
- e) Certificado del arco de seguridad.

9.3.2.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPETICIÓN.

Los equipos tendrán que seguir las indicaciones del Anuario de la **FAA**, del Reglamento Particular de la competición y sus complementos al respecto.

En estas verificaciones es posible que se cuente con la presencia del **STAFF** técnico "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" para acompañar a los participantes durante el desarrollo de estas.

La no observación de estos artículos podrá ser objeto de sanción por parte del Comité Organizador.

9.4.- PRECINTAJE.

Los comisarios técnicos de **RENAULT GROUP ESPAÑA** podrán realizar, en el transcurso de las Verificaciones Previas de la competición a celebrar, el precintaje de los diferentes elementos tal y como se detalla en la nomenclatura **CLIO RALLY 5**.

En caso de retirada de un precinto se deberán de seguir las siguientes indicaciones.

- En el transcurso de la competición.

Deberá de comunicarse por escrito, detallando qué precinto es necesario retirar y su motivo, al Comisario técnico propuesto por **RENAULT GROUP ESPAÑA** u otro Oficial de la prueba, para que tomen nota y lo comuniquen a los Comisarios Deportivos.

- Después de la competición.

Deberán solicitar por escrito al Comité Organizador "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**", detallando el motivo de la retirada y señalar qué precinto tiene que ser retirado. Una vez enviada la comunicación, el Comité Organizador se pondrá en contacto con el competidor para indicarle las medidas a tomar. Los gastos de traslado (en caso de ser necesario) de los Comisarios Técnicos "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" para la verificación de las correctas reparaciones o modificaciones serán a cargo del Competidor.



Si el resultado de la comprobación es correcto, se colocará un nuevo precinto. Si en caso contrario la modificación no es satisfactoria, no se colocará un nuevo precinto hasta que se subsane la incidencia.

Artículo 10.- PREMIOS.

"CLIO TROPHY ANDALUCÍA" está **dotado** por sus **PATROCINADORES**, con los siguientes premios que se entregarán a los clasificados en cada **competición**.

10.1.- PREMIOS POR COMPETICIÓN.

Se repartirán entre los equipos inscritos del "CLIO TROPHY ANDALUCÍA", que acaben la competición y según la clasificación general oficial de la misma, los siguientes premios:

Premios por Competición:

1º	2.000,00€ + IVA + 2 Trofeos
2º	1.500,00€ + IVA + 2 Trofeos
3º	1.000,00€ + IVA + 2 Trofeos
4º	500,00€ + IVA
5º	250,00+ IVA

Estos premios serán entregados según Formulario de Inscripción, bien a los equipos competidores o a los pilotos inscritos en "CLIO TROPHY ANDALUCÍA".

Los **trofeos** serán entregados en el pódium final de cada rallye a los pilotos y copilotos.

10.2.- PREMIOS FINALES.

La clasificación final del "CLIO TROPHY ANDALUCÍA" está dotado **por sus patrocinadores**, con el siguiente premio final para el campeón:

El **ganador "CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** tendrá como premio final la **inscripción CLIO TROPHY SPAIN 2026** más la **inscripción a cinco pruebas puntuables** calendadas dentro de la serie estatal (Consultar condiciones con el comité organizador).



Para recibir los trofeos es obligatoria la asistencia del equipo o competidor, piloto y copiloto, a la entrega de premios oficiales **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**. En caso de no asistencia, el trofeo y el premio quedarán desiertos excepto que la ausencia haya sido por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, así entendido por el Comité Organizador **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**.

10.3.- PAGO DE PREMIOS.

Para recibir el pago de premios es necesario que el participante se encuentre correctamente inscrito en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** y no presente un saldo deudor con el comité organizador ni con sus patrocinadores.

El participante debe emitir una factura como máximo hasta 30 días después de la publicación de la clasificación final de las competiciones propuestas en el Art. 5. No se admitirán facturas fuera de ese plazo, quedando anulado el premio.

Los pagos se realizarán en un **máximo de 60** días naturales desde la fecha de recepción de la factura mediante transferencia bancaria.

Sólo se admitirán facturas originales en formato de papel (DIN A4) y deberán enviarse obligatoriamente a:

- MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.
- B-87093282
- C/ Camino de Valladolid, 27 Principal Izquierda, 28250 – Torrelodones – Madrid
- gmillan@driveland.es

El derecho a la percepción de los premios queda sometido al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 1 y 2.2. A su vez quedará automáticamente cancelado si el participante mantiene alguna deuda con DRIVELAND o sus patrocinadores.

Artículo 11.- PUNTUACIÓN.

La participación en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** no implica la obligatoriedad de participar en todas las competiciones. Cada competidor puede hacerlo en el número de competiciones que desee, pero debe de cumplir con este artículo para obtener una puntuación en la clasificación final.

Puntos por competición (rallye) puntuable en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**.

Por cada una de las competiciones (rallyes) del calendario, los siguientes puntos serán atribuidos a los participantes inscritos al **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**, según la **clasificación oficial final de cada Rallye.**



Puntos por tramo y posición en la General de la competición:

POSICIÓN	PUNTOS
1º.-	25 puntos.
2º.-	18 puntos.
3º.-	15 puntos.
4º.-	12 puntos.
5º.-	10 puntos.
6º.-	8 puntos.
7º.-	6 puntos.
8º.-	5 puntos.
9º.-	4 puntos.
10º.-	3 puntos.
11º.-	2 puntos.
12º.-	1 puntos.

Se establecen los siguientes "puntos extra":

- Por tramo ganado en **SU SEGUNDA PASADA: 1 punto.** (En caso de neutralización total o parcial del tramo cronometrado en su segunda pasada y que afecte a cualquiera de los participantes del "CLIO TROPHY ANDALUCÍA", **NO** se otorgará punto extra).
- Por clasificación entre los 10 primeros de la general de la competición: **1 punto.** (Se tendrá en cuenta la clasificación general definitiva de la competición dentro del CARA).

Estos puntos serán atribuidos sólo a los equipos debidamente inscritos en "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**".

No tienen derecho a estos "puntos extra":

- Equipos que se inscriban como participante ocasional en una competición puntuable "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**".
- Equipos que se hayan acogido al Re-start-Nueva salida.
- Decisión del Comité Organizador al respecto de otra circunstancia no recogida en este Reglamento Deportivo.

Los puntos por scratch obtenidos por estos supuestos **NO** pasarán al segundo clasificado.

Los puntos obtenidos en cada competición "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" serán atribuidos a los pilotos.



11.1.- CLASIFICACIÓN FINAL.

La clasificación final de los pilotos se elaborará siguiendo lo indicado en el Artículo 11.

Para la elaboración de esta clasificación se tendrá que participar en al menos **CUATRO (4)** competiciones "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**", para la cual se tendrán en cuenta los **CUATRO (4)** mejores resultados de cada participante.

A efectos de la clasificación final será obligatorio retener los resultados de las competiciones en las cuales un piloto haya estado descalificado por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos.

Asimismo, se tendrán en cuenta como resultados a retener los derivados de la no participación de algún piloto en alguna de las competiciones fruto del cumplimiento de sanciones.

RENAULT GROUP ESPAÑA y la **FAA** declararán un Campeón, 2º, 3º, 4º, etc., clasificados, de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores de este artículo.

11.2.- EMPATE.

En caso de empate, será de aplicación lo reglamentado por la **FAA**.

Artículo 12.- SANCIONES.

Cualquier infracción al Reglamento "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" podrá ser sancionada, pudiendo llegar a la exclusión de la competición o de la participación en la citada competición. El piloto que, en la misma temporada, haya sido sancionado con la descalificación en **dos** ocasiones, en cualquiera de las competiciones que componen "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**", no podrá seguir participando en las competiciones que resten. En cualquier caso, no le serán devueltos los derechos de inscripción. Los puntos que hubiera obtenido en las competiciones ya celebradas quedarán anulados.

Artículo 13. - SUPER RALLYE

Para los participantes que se acojan a una nueva salida "super rallye", se aplicará en todas las competiciones "**CLIO TROPHY ANDALUCÍA**" las siguientes disposiciones del art. 28 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de Andalucía del año en curso que establece lo siguiente:

- a) Se establece esta modalidad para aquellos participantes que quieran acogerse a ella, siendo opcional.



- b) Consiste en que cualquier participante que por algún motivo abandonase durante el transcurso de una Prueba (tramo cronometrado o de enlace, Reagrupamiento, Parque de Asistencia o Parque Cerrado de final de etapa), podría reengancharse a la carrera una vez estuviera apto para hacerlo. Este reenganche se realizará siempre que exista un Parque de Asistencia después del abandono y que éste, esté antes del último tramo.
- c) Este reenganche se hará en la salida de cualquier zona de asistencia antes del último tramo, para lo cual se le proveerá al equipo de un nuevo carnet de ruta. Saldrá en el puesto que ocupará antes del abandono si fuera posible, en caso contrario quedará a criterio del Director de Carrera adjudicarle el orden de salida.
- d) Queda totalmente prohibido el alternar o mezclar vehículos de Velocidad con los de Regularidad al establecer el nuevo orden de salida.
- e) Tanto si el abandono ha sido por avería como por accidente, el Equipo está obligado a notificarlo al Oficial encargado de las Relaciones con los Participantes, ser verificado por al menos un Comisario Técnico, y autorizado por el Director de Carrera.
- f) Los tiempos de los T.C. no realizados serán los mismos que el peor de los clasificados más un minuto.
- g) Si el abandono se produce en un tramo de enlace y el equipo se reincorpora en la salida de una zona de asistencia (Art. 13.F), realizando los tramos cronometrados sin "sacrificar" ninguno de los mismos, la penalización será de 2 minutos, por cada abandono en el que pudiese incurrir por esta circunstancia, acumulable al tiempo total una vez finalizada la prueba. Si por el contrario el equipo que habiendo abandonado en un enlace y una vez reincorporado a la carrera, no hubiese podido realizar alguno de los tramos cronometrados, se le aplicará la penalización como si hubiese abandonado en un tramo cronometrado, es decir, el peor de los tiempos de lo T.C. no realizados más un minuto.
- h) El equipo deberá entrar en el Parque Cerrado de final de Rallye por sus propios medios para poder optar a clasificarse entre los equipos participantes.
- i) Al final de la Prueba el equipo acogido a esta modalidad aparecerá en la Clasificación Oficial como cualquier otro, una vez se le hayan sumado los tiempos naturales por él hechos, más los no hechos, más las penalizaciones correspondientes si las hubiera.
- j) En pruebas puntuables para el Campeonato de España que sean además puntuables para el Campeonato de Andalucía de Rallyes, será de aplicación la normativa de Súper - Rallye del Campeonato de España.

Artículo 13.- PREMIO "VOLANTE ANDALUCÍA"



Este premio está abierto a pilotos que estén debidamente inscritos en **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"** y que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener licencia "ESP/AN" del año en curso tanto el concursante como piloto y copiloto
- Piloto cuya edad máxima sea 30 años cumplidos durante el año en curso.
- El piloto y copiloto cumplir una de las siguientes tres situaciones:
 - Ser su primer año en competición y tener residencia en Andalucía al menos desde el año anterior (2024).
 - Haber tenido licencia andaluza en el año anterior (2024).
 - Tener residencia al menos desde el año anterior en Andalucía y haber tenido licencia en al menos uno de los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023, 2024), sin haber tenido licencia en otras CCAA.

El Comité organizador junto con la **FAA** se reserva el derecho de no aceptar las inscripciones de los pilotos que tengan un palmarés o experiencia contrarios a la filosofía del campeonato

Las Competiciones (rallyes) programadas y puntuables para el **"VOLANTE ANDALUCÍA"** serán las indicadas en el art. 5 del presente reglamento.

Por cada una de las competiciones (rallyes) del calendario **"VOLANTE ANDALUCÍA"**, los siguientes puntos serán atribuidos a los participantes inscritos, según la clasificación oficial final de cada Rallye.

Puntos por posición dentro del **"VOLANTE ANDALUCÍA"** en la competición:

POSICIÓN	PUNTOS
1º.-	25 puntos.
2º.-	18 puntos.
3º.-	15 puntos.
4º.-	12 puntos.
5º.-	10 puntos.
6º.-	8 puntos.
7º.-	6 puntos.
8º.-	5 puntos.
9º.-	4 puntos.
10º.-	3 puntos.
11º.-	2 puntos.
12º.-	1 puntos.



Para la elaboración de la clasificación final, se tendrá que participar en **al menos CUATRO (4) competiciones** del **"VOLANTE ANDALUCÍA"**, para la cual se tendrán en cuenta los **CUATRO (4)** mejores resultados de cada participante.

Se repartirán entre los equipos inscritos del **"VOLANTE ANDALUCÍA"**, que acaben la competición y según la clasificación general oficial de la misma, los siguientes premios:

Premios por Competición:

1º	500,00€ (IVA incluido) + 2 Trofeos
2º	300,00€ (IVA incluido) + 2 Trofeos
3º	200,00€ (IVA incluido) + 2 Trofeos

El ganador del **"VOLANTE ANDALUCÍA"** tendrá como **premio final una beca para disputar CLIO TROPHY SPAIN 2026**. (Consultar condiciones con la **FAA**). Para optar al premio el ganador debe clasificarse entre los tres primeros clasificados de la **CLIO TROPHY ANDALUCÍA**.

Los premios por competición, así como el premio final, establecidos en este artículo serán abonados por la **FAA** (Consultar condiciones con la FAA).

Dicho premio es acumulable al premio final de **"CLIO TROPHY ANDALUCÍA"**





BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN COMPETIDOR

	PILOTO	COPILOTO
Nombre		
1º Apellido		
2º Apellido		
Fecha de Nacimiento		
Nacionalidad		
C.I.F./N.I.F.		
Calle		
C. Postal		
Ciudad		
Provincia		
Teléfono 1		
Teléfono 2		
Teléfono 3		
Correo Electrónico		
1ª Participación en Rallyes		
Participación en el <u>2024</u>		
Número Licencia		
Federación Emisora		
Nº Permiso de Conducir		
País Emisor		

Firma		
-------	--	--

Foto Tipo Carnet		
------------------	--	--



DATOS PAGO DE PREMIOS

	Persona Física	Licencia Fiscal	Sociedad
Marcar			
Nombre			
1º Apellido			
2º Apellido			
Nacionalidad			
C.I.F./N.I.F.			
Calle			
C. Postal			
Ciudad			
Provincia			
Teléfono 1			
Teléfono 2			
Teléfono 3			
Correo Electrónico			
Código Cuenta Corriente			

Con esta solicitud de inscripción, el abajo firmante declara conocer el Reglamento "CLIoTROPHY ANDALUCÍA", aceptándolo sin reserva y se compromete a cumplir cuantas normas complementarias sean dictadas por el Comité Organizador.

Asimismo, se informa que los datos obtenidos formarán parte de un archivo informático, garantizándose en todo momento la confidencialidad de los mismos y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley orgánica 17/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

A

de

del 2025